

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023.-

1ª convocatoria: 31 de octubre de 2023 a las 9:30

2ª convocatoria: 31 de octubre de 2023 a las 10:30

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/16	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente. Motivo: «Rectificación acuerdo plenario 26-10-2023.»
Fecha	31 de octubre de 2023

Señores asistentes. -

Sr.-Alcalde-Presidente. - D. Genaro Orta Pérez

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Dª ANA MARIA VIEIRA CONTRERAS	SÍ
Dª ANTONIA GRAO FANCA	SÍ
D. EMILIANO CABOT DIAZ	SÍ
D. FRANCISCO ZAMUDIO MEDERO	SÍ
D. GERARDO DAMIÁN RAMOS TIERRA	SÍ
Dª ISABEL LÓPEZ DÍAZ	SÍ
Dª ISABEL MARÍA MARTÍNEZ CEADA	SÍ
D. JERÓNIMO JESÚS SOSA SOSA	SÍ
D. JOSE ALEJANDRO PÉREZ BOA	SÍ

D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ	SÍ
D. MANUEL MORÓN LÓPEZ	SÍ
D ^a MARÍA BOTELLO LUÍS	SÍ
D ^a MARÍA CARMEN BELTRÁN GARCÍA	SÍ
D ^a MARÍA DEL MAR HERNÁNDEZ SUÁREZ	SÍ
D. TOMÁS ABREU LÓPEZ	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: D. Carlos Guarch León, D. Francisco B. Ruiz-Castizo Mirabent y D. José Pérez Canto	

Sra.- Secretaria

D^a MARÍA DOLORES MUÑOZ MENA

En el Salón de Plenos, siendo las 9:30, del día 31 de octubre de 2023, se reúnen los señores reseñados arriba, dieciséis de los veintiún miembros de derecho y diecinueve de hecho que forman el Pleno Municipal, para celebrar sesión extraordinaria y urgente del mismo al que han sido debidamente convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Genaro Orta Pérez y actúa como Secretaria D^a María Dolores Muñoz Mena. También asiste el Sr. Interventor, D. Iván Vázquez Romero. Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PUNTO PRIMERO: APRECIACIÓN DE LA URGENCIA. –

Explicada la urgencia y estando presentes en el momento de la votación dieciséis de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad es aprobada la urgencia de la convocatoria.

PUNTO SEGUNDO: APROBAR, SI PROCEDE, LA RECTIFICACIÓN DEL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 25/2023.-

Explicado y debatido el asunto.

Hechos y fundamentos de derecho:

Visto que en Sesión Plenaria celebrada el día 26 de octubre de 2023 se procedió a la aprobación de la Modificación Presupuestaria 25 - Suplemento de créditos 1/2023.

Considerando que con fecha 30 de octubre de 2023 se emite informe del

Interventor Accidental poniendo de manifiesto la existencia de un error que afecta a la denominación del programa y al saldo de algunas de las aplicaciones presupuestarias que se aminoran pero no afecta al importe de la modificación.

Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”

Vista la propuesta de resolución PR/2023/728 de 30 de octubre de 2023.

Estando presentes en el momento de la votación dieciséis de los veintiún miembros de derecho y diecinueve de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Socialista, Andalucía por Sí, del Partido Popular e Independiente la Figuereta) lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO: Rectificar el punto PRIMERO del Acuerdo Plenario 2023-0012 de la Sesión Plenaria 2023/15 celebrada de 26 de octubre de 2023, de modo que, donde dice:

Aplicación			Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Org.	Progr.	Econ.				
2	151	62500	MOBILIARIO	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
8	165	61902	LUMINARIAS	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
15	151	62700	OBRAS EDUSI	1.372.845,99 €	61.876,74 €	1.310.969,25 €
17	1721	60901	RAMPA ELEVADA CALLE OSTRA	15.000,00 €	5.244,51 €	9.755,49 €
17	1721	60903	MÓDULO ASEO PLAYA RAMIÑO	15.000,00 €	1.692,31 €	13.307,69 €
17	1721	60904	EMBARCACIÓN AUXILIAR	23.000,00 €	2.822,92 €	20.177,08 €
28	934	35200	INTERESES DEMORA PROVEEDORES	20.000,00 €	17.000,00 €	3.000,00 €

Debe decir:

Aplicación			Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Org.	Progr.	Econ.				
2	920	62500	MOBILIARIO	20.000,00 €	11.827,88 €	8.172,12 €
8	165	61902	LUMINARIAS	10.000,00 €	6.147,84 €	3.852,16 €
15	151	62700	OBRAS EDUSI	1.372.845,99 €	61.858,06 €	1.310.987,93 €

17	1721	60901	RAMPA ELEVADA CALLE OSTRÁ	15.000,00 €	1,28 €	14.998,72 €
17	1721	60903	MÓDULO ASEO PLAYA RAMIÑO	15.000,00 €	1.448,00 €	13.552,00 €
17	1721	60904	EMBARCACIÓN AUXILIAR	23.000,00 €	2.553,42 €	20.446,58 €
28	934	35200	INTERESES DEMORA PROVEEDORES	20.000,00 €	19.800,00 €	200,00 €

SEGUNDO: Facultar al Alcalde-Presidente para realice los trámites oportunos para la materialización del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 9:50 del día de su comienzo, de todo lo cual, yo como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE